



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 18 de marzo de 2016

NÚM. 38

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral sobre el Consejo de Navarra. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se reconoce la importancia del emprendimiento para el desarrollo económico y social de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la Comunidad Foral se adhiera a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los decretos normativos relacionados con la aplicación de la Ley Foral 5/2010, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. Retirada de la moción (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un plan de actuación con medidas urgentes y concretas para la reducción de la brecha salarial. Retirada de la moción (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a repartir de forma equitativa y transparente la partida o partidas disponibles de publicidad institucional. Tramitación en la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia (Pág. 8).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza el principio de acuerdo entre la UE y Turquía en el marco de la Cumbre Extraordinaria sobre los refugiados. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).
- Declaración institucional por la que se insta al Gobierno de España a realizar propuestas que contribuyan a resolver la situación de las personas afectadas por el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reitera al Gobierno de España que exija al Reino de Marruecos el respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra demanda a las instituciones europeas y gobiernos de los Estados miembros mayor implicación en la atención a las personas desplazadas por conflictos bélicos. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra declara su apoyo a medidas que culminen con la liberación del líder del partido Voluntad Popular Leopoldo López y demás presos encarcelados en Venezuela por causas políticas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre el establecimiento de jornadas de tarde con las denominadas peonadas para reducir las listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 12).
- Pregunta sobre los foros que va a crear el Departamento de Salud para mejorar la participación de los profesionales y los pacientes, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 12).
- Pregunta sobre la contratación de médicos especialistas con el objetivo de resolver las listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 13).
- Pregunta sobre el calendario previsto para la reducción las listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 14).
- Pregunta sobre la ampliación horaria para el Centro de Salud de Buztintxuri, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 14).
- Pregunta sobre las gestiones del Departamento de Educación con la Universidad Pública de Navarra para que el alumnado de los grados de Maestro en Educación Infantil y Primaria obtengan el título acreditando un nivel B2 o C1 en inglés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 15).
- Pregunta sobre el programa de intercambio recíproco para alumnos de francés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 15).
- Pregunta sobre las medidas y recursos de apoyo e innovación para el pequeño comercio minorista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).
- Pregunta sobre la adquisición y gestión de los terrenos industriales libres de Arcelor SSCI en Legasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre la dispensación libre y gratuita de bolsas de plástico no biodegradables en los comercios y el control de su uso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre la iniciativa promovida por la Fundación Starlight, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).
- Pregunta sobre el presupuesto previsto para llevar a cabo las denominadas jornadas de autoconcertación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 18).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria para devengar las denominadas jornadas de autoconcertación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 19).
- Pregunta sobre el número de jornadas de autoconcertación previstas en el Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 19).
- Pregunta sobre el número de jornadas de autoconcertación previstas en el Hospital Reina Sofía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 20).
- Pregunta sobre el número de jornadas de autoconcertación previstas en el Hospital García Orcoyen, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 20).
- Pregunta sobre los importes destinados a publicidad por el Gobierno de Navarra en el año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 21).
- Pregunta sobre las medidas que ha establecido el Departamento de Educación para dar continuidad a los procesos educativos de los alumnos de los nuevos centros British en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 21).

SERIE H:**Otros Textos Normativos:**

- Resolución de la Presidencia 11/2016, de 14 de marzo de 2016, por la que se modifica la Resolución de la Presidencia, de 30 de diciembre de 2013, por la que se regula el procedimiento a seguir en la autorización de las operaciones societarias a que hace referencia el artículo 12.1 de la Ley Foral de creación de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (Pág. 23).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral sobre el Consejo de Navarra

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2016, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral sobre el Consejo de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 16 de 12 de febrero de 2016.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, 152.1 y 153 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral sobre el Consejo de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario, con las especialidades esta-

blecidas en los artículos 152.1 y 153 del Reglamento.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 14 de abril de 2016, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios, las Agrupaciones de Parlamentarios Forales y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se reconoce la importancia del emprendimiento para el desarrollo económico y social de Navarra

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA ALTUNA OCHOTORENA

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se reconoce la importancia del emprendimiento para el desarrollo económico y social de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Altuna Ochotorena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Cristina Altuna Ochotorena, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

El empleo sigue siendo una de las principales preocupaciones de los navarros. Si bien la tasa de paro en Navarra alcanza el 13,5%, la situación es dramática entre los jóvenes, donde el desempleo alcanza el 46,5% en el IV trimestre de 2015, según datos de la EPA.

La dificultad en el acceso al mercado laboral genera entre los jóvenes navarros una gran

dependencia económica, tal y como demuestran los datos del último Diagnóstico de la Juventud de Navarra 2015. Según este informe, el 48,5% de los jóvenes entrevistados depende económicamente de los ingresos de otras personas.

Toda esta situación dificulta, a su vez, la emancipación juvenil, cada vez más tardía, así como la puesta en marcha de proyectos personales. Por ello, no es de extrañar que todo ello incida negativamente en la fecundidad, arrojando una sociedad cada vez más envejecida que amenaza la estabilidad del Estado de bienestar.

Cada vez más jóvenes están viendo en el autoempleo una respuesta a su difícil situación económica. El Parlamento foral se comprometió a impulsar el emprendimiento y el trabajo autónomo como alternativa a la creación de empleo, en su Ley Foral 12/2013. Un apoyo que debe compaginarse con la lucha por combatir la aparición de figuras como la del autónomo dependiente.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

– Reconocer la importancia del emprendimiento para el desarrollo económico y social de Navarra.

– Instar al Gobierno de Navarra a elaborar una Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2016-2019.

– Plan de lucha contra el incremento de los autónomos dependientes.

Pamplona, 7 de marzo de 2016

La Parlamentaria Foral: Cristina Altuna Ochotorena

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la Comunidad Foral se adhiera a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la Comunidad Foral se adhiera a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar porque es una forma de violencia de género extrema: «lo que las mujeres prostituidas y hombres tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada. El hecho de que se pague una cantidad de dinero puede transformar ese abuso en un «empleo», al que se le quiere dar el nombre de “trabajo sexual”?

Regular la prostitución legitima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.

Al legitimarla se convierte en un soporte del control patriarcal y de sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostituidas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una «opción para las pobres».

Si convertimos esta violencia en una profesión como otra cualquiera para las mujeres, ¿cómo podremos educar para la igualdad en una sociedad donde las niñas sabrán que su futuro puede ser la prostitución, viendo a otras exhibirse en escaparates al estilo del barrio rojo de Holanda, y los chicos sabrán que puede usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello?

En una sociedad que regule la prostitución estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados: A los niños, en que ellos, como hombres, van a poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo ... de las mujeres. Y a las niñas, en que ellas, como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas personal o directamente, pero sí las mujeres, muchas mujeres. Si se regula la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible.

Por eso compartimos y defendemos claramente la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debamos dirigirlo a las personas que deman-

dan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.

Estamos inmersos no solo en una lucha económica, sino también en una lucha ideológica, de valores y en una lucha por construir otra subjetividad y otra conciencia social. Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta: Suecia penaliza a los hombres que compran a mujeres o niños con fines de comercio sexual con penas de cárcel de hasta seis meses o multa, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.

Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país con leyes permisivas y con modelos económicos basados en el ladrillo o en "Eurovegas" en nuestras ciudades. Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de esos varones, no solo con multas que les quiten las ganas sino con una educación que obligue a los medios a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos.

Se dice que la prostitución siempre ha existido, dicen. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.

Por eso nuestra Comunidad debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la prostitución empezando este compromiso por unirnos a la red de ciudades

libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Que la Comunidad Foral se adhiera a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

2. Diseñar una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente «cliente», siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.

3. En colaboración con la Administración central, el Gobierno de Navarra centrará la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta, exigiendo al Gobierno central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta seis meses y multa.

4. Seguir el ejemplo de la normativa sueca, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución.

5. Apostar también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al Gobierno central erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia. En vez de beneficiarse de los impuestos recaudados de la industria del sexo, el gobierno embargará los bienes de la "industria del sexo" y los invertirá en el futuro de las mujeres que están en la prostitución proporcionando recursos económicos y alternativas reales.

6. Que ni el Gobierno de Navarra ni ninguna administración pública dentro del marco de la Comunidad Foral utilice medios de comunicación (independientemente de su soporte), que contengan anuncios de prostitución, para realizar su publicidad institucional así como suprimir cual-

quier colaboración o financiación de dichos medios.

7. Aplicar realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.

Pamplona, a 10 de marzo de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los decretos normativos relacionados con la aplicación de la Ley Foral 5/2010, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los decretos normativos relacionados con la aplicación de la Ley Foral 5/2010, de accesibilidad universal y diseño para todas las perso-

nas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 47 de 28 de diciembre de 2015.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un plan de actuación con medidas urgentes y concretas para la reducción de la brecha salarial

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un plan de actuación con medidas urgentes y concretas para la reducción de la brecha salarial, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana San

Martín Aniz y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 31 de 4 de marzo de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a repartir de forma equitativa y transparente la partida o partidas disponibles de publicidad institucional

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a repartir de forma equitativa y transparente la partida o partidas disponibles de publicidad institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamen-

to de Navarra número 13 de 5 de febrero de 2016, se tramite en la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza el principio de acuerdo entre la UE y Turquía en el marco de la Cumbre Extraordinaria sobre los refugiados

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra rechaza el principio de acuerdo llegado entre la UE y Turquía en el marco de la Cumbre Extraordinaria sobre los refugiados e insta a las autoridades europeas a reconsiderar el mismo.

El Parlamento de Navarra considera necesario que en el próximo Consejo Europeo se lleguen a soluciones que combinen el derecho internacional a los refugiados con la atención humanitaria a los mismos”

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que se insta al Gobierno de España a realizar propuestas que contribuyan a resolver la situación de las personas afectadas por el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra aprueba la siguiente declaración institucional para que se traslade al Gobierno de España:

1. Que realice propuestas concretas que contribuyan a resolver, o al menos paliar, la situación de las personas afectadas.

2. Que reivindique el cumplimiento de los acuerdos de la Convención de Ginebra.

3. Que se respeten los derechos humanos y la dignidad de las personas.

4. Que apoye cuantas medidas se pongan en marcha desde otras instituciones para posibilitar la acogida y atención humanitaria”

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reitera al Gobierno de España que exija al Reino de Marruecos el respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra, consciente de la responsabilidad histórica, y política, que España tiene con la situación en el Sahara Occidental reitera el llamamiento al Gobierno de España para que:

1. Exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharauí y así mismo le insta a que trabaje activamente, en el seno de la Unión Europea, para que la MINURSO vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

2. Otorgue un estatus diplomático a la Representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU. Y promueva las iniciativas políticas necesarias, encaminadas a lograr una solución justa y definitiva, en defensa del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación, mediante un referéndum libre

y regular, como paso final al proceso de descolonización inacabado.

3. Priorice, como miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, las cuestiones relativas al cumplimiento del Plan de Paz para el Sahara Occidental y promueva las competencias de la MINURSO en lo relativo a la supervisión de los Derechos Humanos en la zona. Y aumente la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharauí.

Los Intergrupos parlamentarios establecemos como trabajo prioritario el apoyo a la población saharauí de los territorios ocupados. Por ello seguirán enviándose a lo largo de 2016 misiones de observación

La presente Declaración se remitirá al representante del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la Delegación del Frente Polisario en España, al Gobierno de Marruecos, al Congreso y Senado de España y a los Parlamentos Autonómicos”

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra demanda a las instituciones europeas y gobiernos de los Estados miembros mayor implicación en la atención a las personas desplazadas por conflictos bélicos

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Demanda de las instituciones europeas y de los gobiernos de los Estados miembros una mayor implicación a la hora de atender a las personas que se están viendo desplazadas por conflictos bélicos especialmente violentos y sangrientos.

2. Apela en concreto a un desbloqueo de los procedimientos que permitan la llegada segura de las personas refugiadas y una distribución adecuada por toda Europa.

3. Exige al Gobierno de España que ponga en marcha los medios económicos necesarios y los procedimientos administrativos adecuados permitiendo la participación de las comunidades autónomas en la distribución de los recursos económicos de la Unión Europea y del Estado destinados a la atención a estas personas, para asumir de manera conjunta la aplicación de las medidas oportunas con las que afrontar integralmente esta situación.

4. Reitera su disposición a colaborar en la acogida y la integración social de las personas refu-

giadas que pudiesen llegar, considerando imprescindible el establecimiento de unos criterios de distribución geográfica objetivos, homogéneos y consensuados, tanto para la reubicación de las personas que acceden directamente a territorio europeo, como de aquellas procedentes de los reasentamientos de los campos de refugiados en las zonas afectadas y países limítrofes.

5. Exige la convocatoria, con carácter de urgencia, de la Conferencia Sectorial de Inmigración para que desde las Comunidades Autónomas se aborde de forma conjunta esta cuestión.

6. Insta al Presidente del Congreso de los Diputados a fin de que, en sede parlamentaria, proponga la constitución de una Subcomisión para debatir un nuevo modelo en las políticas de asilo y refugio, abordando los nuevos retos a los que nos enfrentamos, incorporando a tal fin a las comunidades autónomas para su definición y desarrollo.

Es un objetivo común construir efectivamente un espacio de asilo y refugio para las personas perseguidas, de la misma forma que lo son en otras democracias consolidadas”

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra declara su apoyo a medidas que culminen con la liberación del líder del partido Voluntad Popular Leopoldo López y demás presos encarcelados en Venezuela por causas políticas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra declara su apoyo a que se sigan tomando todas las medidas pertinentes -desde el conjunto de las Instituciones españolas, en el marco de la Unión Europea, desde los organismos internacionales en los que

España tiene representación y ante el propio Gobierno de Nicolás Maduro- que culminen con la inmediata liberación del líder del partido Voluntad Popular, Leopoldo López, y de los demás presos que permanecen encarcelados en Venezuela por causas políticas”

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el establecimiento de jornadas de tarde con las denominadas peonadas para reducir las listas de espera

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el establecimiento de jornadas de tarde con las denominadas peonadas para reducir las listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito al consejero de Salud a la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Departamento de Salud establecer jornadas de tarde con las denominadas peonadas para reducir las listas de espera?

Pamplona, a 4 de marzo de 2016

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola

Pregunta sobre los foros que va a crear el Departamento de Salud para mejorar la participación de los profesionales y los pacientes

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los foros que va a crear el Departamento de Salud para mejorar la participación de los profesionales y los pacientes, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parla-

rio Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito al consejero de Salud a la siguiente pregunta:

– ¿Qué foros va a crear el Departamento de Salud y cuándo para mejorar la participación de

los profesionales y los pacientes aparte de los existentes?

– ¿Cómo va a implementar sus propuestas?

Pamplona, a 4 de marzo de 2016

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola

Pregunta sobre la contratación de médicos especialistas con el objetivo de resolver las listas de espera

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación de médicos especialistas con el objetivo de resolver las listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito al consejero de Salud a la siguiente pregunta:

¿Qué contratos de médicos especialistas tiene previsto realizar el Departamento de Salud con el objetivo de resolver las listas de espera?

Pamplona, a 4 de marzo de 2016

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola

Pregunta sobre el calendario previsto para la reducción las listas de espera

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el calendario previsto para la reducción las listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito al consejero de Salud a la siguiente pregunta:

¿Qué calendario tiene previsto para reducir las listas de espera?

Pamplona, a 4 de marzo de 2016

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola

Pregunta sobre la ampliación horaria para el Centro de Salud de Buztintxuri

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ampliación horaria para el Centro de Salud de Buztintxuri, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito al consejero de Salud a la siguiente pregunta:

¿Tiene prevista el Departamento de Salud la ampliación horaria para el Centro de Salud de Buztintxuri, atendiendo a la demanda de usuarios y profesionales?

Pamplona, a 4 de marzo de 2016

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola

Pregunta sobre las gestiones del Departamento de Educación con la Universidad Pública de Navarra para que el alumnado de los grados de Maestro en Educación Infantil y Primaria obtengan el título acreditando un nivel B2 o C1 en inglés

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las gestiones del Departamento de Educación con la Universidad Pública de Navarra para que el alumnado de los grados de Maestro en Educación Infantil y Primaria obtengan el título acreditando un nivel B2 o C1 en inglés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Se ha reunido, comentado o enviado escrito el Departamento de Educación con la Universidad Pública de Navarra para que el alumnado de los Grados de Maestro en Educación Infantil y en Educación Primaria obtuviese el título acreditando un nivel B2 o C1 en inglés?

En caso afirmativo, con quién, cuándo y resultado de la gestión.

Corella a 8 de marzo de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el programa de intercambio recíproco para alumnos de francés

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de intercambio recíproco para alumnos de francés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

La legislatura pasada se iniciaron unos programas de colaboración con Francia, concretamente con la academia de Burdeos, para que el alumnado que cursa francés pudiera solicitar estancias escolares en centros franceses.

Había dos programas: uno para cursar un año académico, que el Departamento de Educación ha vuelto a convocar; pero el otro, que era un programa llamado recíproco para que los alumnos navarros pasaran ocho semanas en un centro francés y después recibieran otras ocho semanas a un alumno francés en su centro, a día de hoy, no se ha convocado.

Las valoraciones de los padres de los alumnos que participaban en dicho programa eran muy

satisfactorias. Los alumnos regresaban encantados y con una mejora evidente de su nivel de francés.

Dicha actividad además no tenía coste alguno para el Departamento de Educación.

Por todo ello, interesa conocer:

1.- ¿Cuáles son los motivos por los que todavía no se ha convocado este programa recíproco para alumnos de francés?

2.- ¿Cuándo tiene previsto el Departamento sacar la convocatoria?

Corella a 9 de marzo de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las medidas y recursos de apoyo e innovación para el pequeño comercio minorista

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas y recursos de apoyo e innovación para el pequeño comercio minorista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo EH Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida en de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

En cuanto a las medidas y recursos de apoyo e innovación para el pequeño comercio minorista, este parlamentario desea conocer:

1. Una relación de las ayudas y medidas que se van a implementar desde la recepción de la presente pregunta hasta la finalización del año.

2. Previsión de ejecución presupuestaria de cada una de las mismas.

3. Objetivos perseguidos con cada una de las actuaciones.

En Iruña, a 3 de marzo de 2016

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la adquisición y gestión de los terrenos industriales libres de Arcelor SSCI en Legasa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la adquisición y gestión de los terrenos industriales libres de Arcelor SSCI en Legasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo EH Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida en de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Este parlamentario desea conocer la voluntad y disposición del Gobierno de Navarra en torno a la adquisición y gestión de los terrenos industriales libres de Arcelor SSCI en Legasa.

En Iruña, a 9 de marzo de 2016

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la dispensación libre y gratuita de bolsas de plástico no biodegradables en los comercios y el control de su uso

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la dispensación libre y gratuita de bolsas de plástico no biodegradables en los comercios y el control de su uso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo EH Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida en de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Son conocidos los perjuicios medioambientales que en el mundo han generado las bolsas de plástico no biodegradables. A este respecto, diferentes países y territorios han legislado en torno a la libre y gratuita dispensación de bolsas de plástico no biodegradables en los comercios y el control de su uso. Por ello este parlamentario desea conocer:

¿Tiene prevista el Gobierno de Navarra alguna actuación en este sentido?

En Iruña, 9 de marzo de 2016.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la iniciativa promovida por la Fundación Starlight

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la iniciativa promovida por la Fundación Starlight, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo EH Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida en de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la iniciativa promovida por la Fundación Starlight, este parlamentario desea conocer la valoración de la misma del Gobierno de Navarra y, en su caso, las iniciativas económicas, turísticas y medioambientales que considera el Gobierno de Navarra que pudiera implementar y los beneficios que pudieran reportar a Navarra.

En Iruñea, a 10 de marzo de 2016

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el presupuesto previsto para llevar a cabo las denominadas jornadas de autoconcertación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el presupuesto previsto para llevar a cabo las denominadas jornadas de autoconcertación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Consejero de Salud la siguiente pregunta.

-¿Qué presupuesto tiene previsto el Consejero de Salud para llevar a cabo las denominadas jornadas de autoconcertación?

Pamplona a 10 de marzo de 2016.

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre la partida presupuestaria para devengar las denominadas jornadas de autoconcertación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la partida presupuestaria para devengar las denominadas jornadas de autoconcertación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Consejero de Salud la siguiente pregunta.

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se van a devengar las denominadas jornadas de autoconcertación?

Pamplona a 10 de marzo de 2016.

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre el número de jornadas de autoconcertación previstas en el Complejo Hospitalario de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de jornadas de autoconcertación previstas en el Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Consejero de Salud la siguiente pregunta.

¿Qué número de jornadas de autoconcertación tiene previsto el Departamento de Salud en el Complejo Hospitalario de Navarra y en qué especialidades?

Pamplona a 10 de marzo de 2016

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre el número de jornadas de autoconcertación previstas en el Hospital Reina Sofía

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de jornadas de autoconcertación previstas en el Hospital Reina Sofía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Consejero de Salud la siguiente pregunta.

¿Qué número de jornadas de autoconcertación tiene previsto el Departamento de Salud en el Hospital Reina Sofía y en qué especialidades?

Pamplona a 10 de marzo de 2016.

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre el número de jornadas de autoconcertación previstas en el Hospital García Orcoyen

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de jornadas de autoconcertación previstas en el Hospital García Orcoyen, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta para su respuesta por escrito al Consejero de Salud la siguiente pregunta.

¿Qué número de jornadas de autoconcertación tiene previsto el Departamento de Salud en el Hospital García Orcoyen y en qué especialidades?

Pamplona a 10 de marzo de 2016.

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre los importes destinados a publicidad por el Gobierno de Navarra en el año 2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MIREN ARANOASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los importes destinados a publicidad por el Gobierno de Navarra en el año 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

– Una relación de los importes destinados a publicidad por el Gobierno de Navarra en el año 2015 desglosado por medios de comunicación.

En Iruñea, 10 de marzo de 2016.

La Parlamentaria Foral.: Miren Aranoa Astigarraga.

Pregunta sobre las medidas que ha establecido el Departamento de Educación para dar continuidad a los procesos educativos de los alumnos de los nuevos centros *British* en la Enseñanza Secundaria Obligatoria

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que ha establecido el Departamento de Educación para dar continuidad a los procesos educativos de los alumnos de los nuevos centros *British* en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra para su contestación por escrito, a la siguiente pregunta:

En el curso 2016-2017 se incorporarán a la Enseñanza Secundaria dos nuevos centros British: C.P. José María Huarte y C.P. Lorenzo Goikoa y comenzará progresivamente la incorporación de un buen número de alumnado de los A/G-PAI: C.P. Doña Mayor, C.P. Camino de Santiago y C.P. Catalina de Foix.

¿Qué medidas ha establecido el departamento para dar continuidad a los procesos educativos de estos alumnos en la Enseñanza Secundaria Obligatoria?

Corella, 7 marzo de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

**Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS**

Resolución de la Presidencia 11/2016, de 14 de marzo de 2016, por la que se modifica la Resolución de la Presidencia, de 30 de diciembre de 2013, por la que se regula el procedimiento a seguir en la autorización de las operaciones societarias a que hace referencia el artículo 12.1 de la Ley Foral de creación de la Corporación Pública Empresarial de Navarra

Se hace preciso realizar algunas correcciones técnicas a las Normas que regulan el procedimiento a seguir en la autorización de las operaciones societarias a que hace referencia el artículo 12.1 de la Ley Foral de creación de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, con el fin de dotarlas de una mayor adecuación a la citada Ley Foral y proceder a su actualización.

A tal fin, previo Acuerdo de la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 40.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra, RESUELVO:

1.º Modificar las Normas 1ª, 2ª, 3ª y 5ª que regulan el procedimiento a seguir en la autorización de las operaciones societarias a que hace referencia el artículo 12.1 de la Ley Foral de creación de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, que pasarán a tener la siguiente redacción:

“1.ª Una vez recibida en el Parlamento la solicitud de autorización de alguna de las operaciones societarias a que hace referencia el art. 12 de la Ley Foral de creación de la CPEN, la Mesa ordenará la publicación de la correspondiente petición en el Boletín Oficial de la Cámara.

2.ª La iniciativa se tramitará ante la Comisión de Régimen Foral en la fecha que la Mesa determine, y una vez efectuada la publicación oficial a que se hace referencia en la norma anterior.

3.ª El debate sobre la concesión de la autorización se ajustará a las reglas establecidas para los debates de totalidad. Corresponderá a la Presidenta del Gobierno de Navarra o, en su caso, al Consejero titular del Departamento a que está adscrita la sociedad, presentar la propuesta de operación societaria de la CPEN, quien dispondrá para ello de un máximo de quince minutos.

Tras ello, podrán intervenir a favor o en contra de la propuesta los portavoces de los diversos Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos.

5.ª El acuerdo de la Comisión se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y se trasladará a la CPEN a través de la Presidencia del Gobierno de Navarra.”

2.º La presente modificación de la Resolución de la Presidencia por la que se regula el procedimiento a seguir en la autorización de las operaciones societarias a que hace referencia el artículo 12.1 de la Ley Foral de creación de la Corporación Pública Empresarial de Navarra entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

